

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **33063** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 4 de septiembre de 2014, dictada en el Procedimiento de Reintegro por Alcance n.º B-175/14, Entidades Locales (Ayuntamiento de Reus), Tarragona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de presuntas irregularidades contables relativas a la posible existencia de un descubierto en los fondos del Ayuntamiento de Reus, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.-  
Firmado y rubricado.

ID: A140046487-1